



RESOLUCIÓN 06/2023

Caá Catí, 13 de Enero de 2023

VISTO:

El expediente N° 0026/23, con fecha de 13 de enero del 2023, presentado por el Sr. Irala Carlos, S/Solicitud de autorización para Evento "Fiesta de la Espuma " el día 15 de enero del corriente año;

CONSIDERANDO:

Que, por nota de fecha 13/01/2023 se presentan el Sr Irala Carlos., S/Solicitud de autorización para Evento "Fiesta de la Espuma" a partir de las 01:00 del 15 de enero del corriente año en las Instalaciones del Quincho Principal del Balneario Municipal "el Rincón"

Que, examinando el requerimiento, resulta procedente su autorización conforme al Art. 92. Inc. 16 de la Carta Orgánica Municipal,

Que, analizada la petición corresponde otorgar el permiso sin eximición del 10% establecido en la Ordenanza Tarifaria 19/22 **Art.** N° 6 inc. 1-d) y deslindando las responsabilidades que les pudiera corresponder a la entidad otorgante y a la organizadora responsable por los hechos y actos que eventualmente ocurrieran durante el evento dentro de lo que disponen las leyes vigentes,

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

RESUELVE

ART. 1º.- OTORGAR al Sr. Irala Carlos D.N.I N° 32.933.701, la autorización correspondiente para realizar el evento "Fiesta de las Espuma", el día 15 de enero del corriente año a partir de las 01:00 en las instalaciones del Quincho Principal del Balneario Municipal "el Rincón"



MUNICIPALIDAD DE
CAÁ CATÍ
Estamos con vos

Blanco Vega 463 - C.P. 3400 - Caá Catí - Corrientes
Tel: 3781 40 60 00
Municipalidad de Caá Catí - @caacatigob

ART. 2º.- El ítem anterior queda supeditado a las correspondientes habilitaciones de los distintos organismos competentes.

ART. 3º.- Comunicar al departamento de inspección para los controles de rigor.

ART 4º.- DE FORMA.-